



**“Es posible”**



Municipio de  
Manuel Doblado

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2018-2021 DE MANUEL DOBLADO, GTO.**

**SESION EXTRAORDINARIA  
ACTA 078**

En la Ciudad de Manuel Doblado, Guanajuato., siendo el día 31 treinta y uno de marzo del año 2021 dos mil veintiuno, en las instalaciones de presidencia municipal, sito en calle Hidalgo y Corona s/n de esta Ciudad, al interior del salón de cabildos, estando presentes los que se enuncian con posterioridad, ello para la celebración de la sesión extraordinaria, convocada por el Presidente Municipal, la cual se desarrolla bajo el orden del día siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

- 1) *Pase de lista y declaración de Quórum legal.* -----
- 2) *Lectura y aprobación del Orden del día.* -----
- 3) *Solicitud y en su caso aprobación para que la Tec. Libia Argelia Coronado Pedroza, se separe temporalmenté del cargo de Directora de Desarrollo Económico y Turismo, a partir del día 31 de marzo al 07 de junio de 2021.* -----
- 4) *Solicitud y en su caso aprobación para que la L.N. Denisse Elizabeth Castellano Rodríguez, se separe temporalmente del cargo de Directora de Salud Municipal, a partir del día 01 de abril al 07 de junio de 2021.* -----
- 5) *Solicitud y en su caso aprobación para que el C. José Eduardo Muñoz Aguilera, se separe temporalmente del cargo de Director de Transparencia y Acceso a la Información Publica, a partir del 01 de abril al 09 de junio de 2021.*-----
- 6) *Solicitud y en su caso aprobación para que la C. Maricela Morales Rivera, se separe temporalmente del cargo de Directora del Instituto de la Mujer Dobladense, a partir del día 01 de abril al 07 de junio de 2021.*-----
- 7) *Solicitud y en su caso aprobación para que el C.P. David Jiménez Chávez, se separe temporalmente del cargo de Director del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, a partir del día 01 de abril al 07 de junio de 2021.*-----
- 8) *Clausura.*-----

**DESAHOGO DE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA**

**1.- PASE DE LISTA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.**

**PRESIDENTA MUNICIPAL, C. TERESITA DE JESÚS MATA DÁVALOS:** De conformidad con lo dispuesto por el artículo 33 del reglamento interior del ayuntamiento de esta Ciudad, solicito al Secretario Lic. Francisco Javier Pérez Cervantes, realice el pase de lista de los integrantes del ayuntamiento. -----

Hidalgo y Corona S/N Centro  
C.P. 36470

Teléfonos (432) 744 0242 / 744 0876 / 744 0007  
**Ciudad Manuel Doblado, Guanajuato.**



*“Es posible”*



Municipio de Manuel Doblado

**SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, LIC. FRANCISCO JAVIER PÉREZ CERVANTES:** Se informa que se encuentran presentes: C. Teresita de Jesús Mata Dávalos, Lic. Brenda Lizette Ruiz Ruiz, L.A. P. Walter Alonso León Ramírez, C. Yazmín Yessenia Servín Villa, C. Juan Manuel Vera Pérez, Mtra. Martha Leticia Castellano Guzmán, Lic. Irma Yanet Macías Canales, Tec. José Juan Gerardo Porras Alatorre, C. Ofelia Ayala Morgado y C. Guillermo Velázquez Gómez. Señora Presidenta se le informa la presencia de la totalidad de los integrantes de este cabildo, en virtud de lo anterior, los acuerdos que emanen de la presente sesión son legalmente válidos. -----

**PRESIDENTA MUNICIPAL, C. TERESITA DE JESÚS MATA DÁVALOS:** Al decretarse la existencia del Quórum legal para la celebración de la presente sesión ordinaria, siendo las 10:23 diez horas con veintitres minutos, “se abre la sesión” al acreditarse los requisitos que exigen los artículos 62 sesenta y dos primer párrafo de la ley orgánica municipal del Estado de Guanajuato. -----

**2.-LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

**PRESIDENTA MUNICIPAL:** En este momento le solicito al secretario, haga del conocimiento del ayuntamiento el orden del día propuesto para esta sesión extraordinaria, del tercer año de ejercicio gubernamental, de conformidad con lo enunciado por el artículo 73 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. -

**SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO:** Con gusto señora presidenta. Se da lectura del orden del día tal como quedó establecido en supra líneas. -----

**PRESIDENTA MUNICIPAL:** Conocido que fue el orden del día puesto a su consideración y al no existir modificaciones al mismo, lo someto a consideración de los presentes, los que estén por la afirmativa en la aprobación del orden del día, se sirvan de levantar su mano.

**SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO:** Realizado el recuento de los votos, se informa que el orden del día ha sido **aprobado por unanimidad.** -----

**3.- SOLICITUD Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA QUE LA TEC. LIBIA ARGELIA CORONADO PEDROZA, SE SEPARE TEMPORALMENTE DEL CARGO DE DIRECTORA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO, A PARTIR DEL DÍA 31 DE MARZO AL 07 DE JUNIO DE 2021, SE ANEXA SOLICITUD.**

**SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO:** Señora Presidenta para el desahogo de este punto hago de su conocimiento de oficio de fecha 22 de marzo del 2021, donde la Tec. Libia Argelia Coronado Pedroza, solicita licencia sin goce de sueldo para separarse temporalmente de su cargo como Directora de Desarrollo Económico y Turismo por la necesidad de atender asuntos personales, con efectos legales del día 01 de abril del año 2021 al día 07 de junio del presente año. Lo anterior con fundamento en el artículo 46 fracción VI de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al servicio del Estado y de los Municipios. -----

**PRESIDENTA MUNICIPAL:** Al no existir comentarios sobre este punto, se somete a votación la aprobación de esta licencia por el tiempo y los términos antes mencionados, los que estén por esta afirmativa se sirvan de manifestarlo levantando su mano. -----

**SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO:** Señora Presidenta, se le informa que este punto ha sido **aprobado por unanimidad.** -----

Hidalgo y Corona S/N Centro  
C.P. 36470

Teléfonos (432) 744 0242 / 744 0876 / 744 0007  
**Ciudad Manuel Doblado, Guanajuato.**



*“Es posible”*



Municipio de  
Manuel Doblado

**4.- SOLICITUD Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA QUE LA L.N. DENISSE ELIZABETH CASTELLANO RODRÍGUEZ, SE SEPARE TEMPORALMENTE DEL CARGO DE DIRECTORA DE SALUD MUNICIPAL, A PARTIR DEL DÍA 01 DE ABRIL AL 07 DE JUNIO DE 2021, SE ANEXA SOLICITUD.**

**SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO:** Señora Presidenta para el desahogo de este punto hago de su conocimiento de oficio de fecha 26 de marzo del 2021, donde la L.N. Denisse Elizabeth Castellano Rodríguez, solicita licencia sin goce de sueldo para separarse temporalmente de su cargo como Directora de Salud Municipal por motivos personales, con efectos legales del día 01 de abril del año 2021 al día 07 de junio del presente año. Lo anterior con fundamento en el artículo 46 fracción VI de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al servicio del Estado y de los Municipios. -----

**PRESIDENTA MUNICIPAL:** Al no existir comentarios sobre este punto, se somete a votación la aprobación de esta licencia por el tiempo y los términos antes mencionados, los que estén por esta afirmativa se sirvan de manifestarlo levantando su mano. -----

**SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO:** Señora Presidenta, se le informa que este punto ha sido **aprobado por unanimidad.** -----

**5.- SOLICITUD Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA QUE EL C. JOSÉ EDUARDO MUÑOZ AGUILERA, SE SEPARE TEMPORALMENTE DEL CARGO DE DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, A PARTIR DEL DÍA 01 DE ABRIL AL 09 DE JUNIO DE 2021, SE ANEXA SOLICITUD.**

**SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO:** Señora Presidenta para el desahogo de este punto hago de su conocimiento de oficio de fecha 12 de marzo del 2021, donde el C. Jose Eduardo Muñoz Aguilera, solicita licencia sin goce de sueldo para separarse temporalmente de su cargo como Director de Transparencia y Acceso a la Información Pública, por motivos personales, con efectos legales del día 01 de abril del año 2021 al día 09 de junio del presente año. Lo anterior con fundamento en el artículo 46 fracción VI de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al servicio del Estado y de los Municipios. -----

**PRESIDENTA MUNICIPAL:** Al no existir comentarios sobre este punto, se somete a votación la aprobación de esta licencia por el tiempo y los términos antes mencionados, los que estén por esta afirmativa se sirvan de manifestarlo levantando su mano. -----

**SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO:** Señora Presidenta, se le informa que este punto ha sido **aprobado por unanimidad.** -----

**6.- SOLICITUD Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA QUE LA C. MARICELA MORALES RIVERA, SE SEPARE TEMPORALMENTE DEL CARGO DE DIRECTORA DEL INSTITUTO DE LA MUJER DOBLADENSE, A PARTIR DEL DÍA 01 DE ABRIL AL 07 DE JUNIO DE 2021, SE ANEXA SOLICITUD.**

**SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO:** Señora Presidenta para el desahogo de este punto hago de su conocimiento de oficio de fecha 23 de marzo del 2021, donde la C. Maricela Morales Rivera, solicita licencia sin goce de sueldo para separarse temporalmente de su cargo como Directora del Instituto de la Mujer Dobladense por motivo de que asumirá el cargo de Diputada Local Interina en el Congreso del Estado, con efectos legales del día 01 de abril del año 2021 al día 07 de junio del presente año. Lo anterior con fundamento en el artículo 46 fracción VI de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al servicio del Estado y de los Municipios. -----



*“Es posible”*



Municipio de  
Manuel Doblado

**PRESIDENTA MUNICIPAL:** Al no existir comentarios sobre este punto, se somete a votación la aprobación de esta licencia por el tiempo y los términos antes mencionados, los que estén por esta afirmativa se sirvan de manifestarlo levantando su mano. -----

**SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO:** Señora Presidenta, se le informa que este punto ha sido **aprobado por unanimidad**. -----

**7.- SOLICITUD Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA QUE EL C.P. DAVID JIMÉNEZ CHÁVEZ, SE SEPARE TEMPORALMENTE DEL CARGO DE DIRECTOR DEL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, A PARTIR DEL DÍA 01 DE ABRIL AL 07 DE JUNIO DE 2021, SE ANEXA SOLICITUD.**

**SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO:** Señora Presidenta para el desahogo de este punto hago de su conocimiento de oficio de fecha 22 de marzo del 2021, donde el C. P. David Jiménez Chávez, solicita licencia sin goce de sueldo para separarse temporalmente de su cargo como Director del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia, por motivos personales, con efectos legales del día 01 de abril del año 2021 al día 07 de junio del presente año. Lo anterior con fundamento en el artículo 46 fracción VI de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al servicio del Estado y de los Municipios. -----

**PRESIDENTA MUNICIPAL:** Al no existir comentarios sobre este punto, se somete a votación la aprobación de esta licencia por el tiempo y los términos antes mencionados, los que estén por esta afirmativa se sirvan de manifestarlo levantando su mano. -----

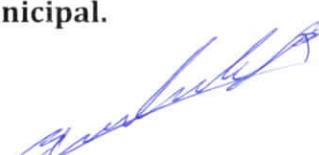
**SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO:** Señora Presidenta, se le informa que este punto ha sido **aprobado por unanimidad**. -----

**8.-CLAUSURA.**

**PRESIDENTE MUNICIPAL:** Una vez agotado el orden del día y al no existir asuntos pendientes por desahogar, siendo las 10:33 diez horas con veintitrés minutos, del día 29 veintinueve de marzo del año 2021 dos mil veintiuno y con fundamento en el artículo 33 treinta y tres primer párrafo del reglamento interior del ayuntamiento “se levanta la sesión”. -----

  
C. TERESITA DE JESÚS MATA DÁVALOS.  
Presidenta Municipal.

  
C. Brenda Lizette Ruiz Ruiz  
Síndico Municipal.

  
L.A.P. Walter Alonso León Ramírez  
Regidor.

  
C. Yazmín Yessenia Servín Villa  
Regidora.

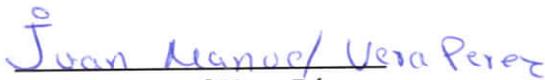
  
Mtra. Martha Leticia Castellano Guzmán  
Regidora.



**“Es posible”**



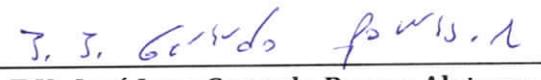
Municipio de  
Manuel Doblado

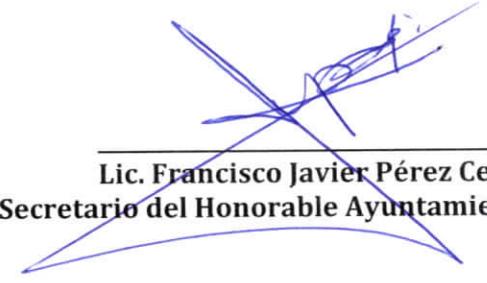
  
C. Juan Manuel Vera Pérez.  
Regidor.

  
Lic. Irma Yanet Macías Canales  
Regidora.

  
C. Ofelia Ayala Morgado.  
Regidora.

  
C. Guillermo Velázquez Gómez.  
Regidor.

  
T.U. José Juan Gerardo Porrás Alatorre.  
Regidor.

  
Lic. Francisco Javier Pérez Cervantes.  
Secretario del Honorable Ayuntamiento 2018-2021.

Las presentes firmas corresponden al acta número 78 setenta y ocho de Sesión Extraordinaria del Honorable Ayuntamiento 2018-2021 dos mil dieciocho - dos mil veintiuno del Municipio de Manuel Doblado, Guanajuato., de fecha 31 treinta y uno de marzo del año 2021 dos mil veintiuno. Lo anterior, con fundamento en el artículo 74 de la ley orgánica municipal para el Estado de Guanajuato. -----

**SE HACE CONSTAR**